

<b>Título:</b> <b>LÍQUIDOS DIELECTRICOS.</b> <b>DETERMINACIÓN DEL PUNTO DE ANILINA.</b>		<b>Comité / Subcomité:</b> <b>CT-11 / SC-9</b> (CODELECTRA) Consejo Superior N° 06/2014 <b>10-12-2014</b>		<b>Categoría C</b> ICS: 97.035.40 ISBN: 980-6019-36-9 Depósito Legal: If55520153891023	
<b>Versión:</b> 1ª Revisión	<b>Fecha:</b> 2014	<b>Páginas:</b> 12	<b>Gráficos:</b> 3	<b>Tablas:</b> 0	
<b>Objeto</b> (ver también abajo en Aspectos Generales): “Esta norma técnica establece los métodos para la determinación del punto de anilina en líquidos dieléctricos derivados del petróleo. El método A es apropiado para muestras transparentes con un punto de ebullición inicial por encima de la temperatura ambiente y donde el punto de anilina está por debajo del punto de burbuja y por encima del punto de solidificación de la mezcla de anilina y muestra. El método B, método de la película delgada, se aplica a muestras que son muy oscuras como para ser evaluadas por el método A. El método C describe un procedimiento en el que se usa un equipo automático. El punto de anilina es útil como una herramienta en la caracterización de hidrocarburos puros y en el análisis de mezclas de hidrocarburos. Los hidrocarburos aromáticos presentan los valores más bajos y los parafínicos los más altos. Las cicloparafinas y las olefinas tienen valores que se encuentran entre los obtenidos para las parafinas y los aromáticos. En una serie homóloga, los puntos de anilina aumentan a medida que aumentan los pesos moleculares. A pesar que el punto de anilina es usado en combinación con otras propiedades físicas en métodos correlativos para análisis de hidrocarburos, se emplea más frecuentemente para obtener un estimado del contenido de hidrocarburos aromáticos. Abarca métodos para: - muestras claras, ligeramente coloreadas y a muestras cuyo color, determinado de acuerdo a la norma NTF 3362, no sea mayor a 6,5, con puntos de ebullición muy por encima del punto de anilina esperado. - muestras ligeramente coloreadas, a muestras moderadamente oscuras y a muestras muy oscuras. - empleo de equipos automáticos					
<b>Normas de referencia, que al ser citadas, constituyen requisitos de esta norma:</b> NVC: 1898:1993; NTF 3362:2013					
<b>Bibliografía de referencia:</b> ASTM D 611-12 Standard Test Methods for Aniline Point and Mixed Aniline Point of Petroleum Products and Hydrocarbon Solvents.					
<b>Aspectos generales:</b> La norma posee definiciones para 2 términos asociados a la materia. Hace un breve resumen del ensayo para determinar el punto de anilina, en cuya temperatura se separan las dos fases (muestra y anilina). Luego describe los reactivos tales como la anilina, y el N-Heptano. Para el ensayo, especifica los aparatos correspondientes al Método A, Método B y el Método C. También especifica el baño de calentamiento y enfriamiento, los termómetros del punto de anilina (remite a NVC 1898), las pipetas, los lentes protectores y los guantes plásticos. Explica los criterios para la selección entre los tres métodos de ensayo, con remisión a NVC 3362. Especifica la manera para expresar los resultados, la aproximación del valor final, la precisión, repetibilidad y reproducibilidad. Concluye con la especificación para el reporte de ensayos. Incluye un Anexo A con el Método A; un Anexo B con el Método B y un Anexo C con el Método C.					
<b>Gráficos (entre otros):</b> Aparato para medir el punto de anilina según el Método A y Método B. Detalles dimensionales de los aparatos de película delgada para determinar el punto de anilina según el Método B. Ensamble del aparato de película delgada.					
<b>Fórmulas (entre otras):</b> Corrección del Punto de Anilina. Sumatorias de valores del punto de anilina (por varios métodos).					
<b>NOTAS:</b> 1. NVC: Norma Venezolana COVENIN. NTF: Norma Técnica FONDONORMA. 2. Ver títulos de las normas de referencia en <a href="http://www.codelectra.org">www.codelectra.org</a> y/o en <a href="http://www.fondonorma.org.ve">www.fondonorma.org.ve</a>					

**No copie normas. La compra de originales sostiene el proceso de normalización y desarrollo de los países.**